



AYUNTAMIENTO DE BOROX

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
NUM. 131 /2017**

A tenor de lo establecido en el *art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

En relación a la convocatoria pública y bases para provisión de dos plazas de socorristas en régimen de personal laboral y temporal, a tiempo completo, por obra o servicio determinado, en la piscina municipal de Borox (Toledo) e Borox, y una vez realizado el proceso de baremación y entrevista

RESUELVO

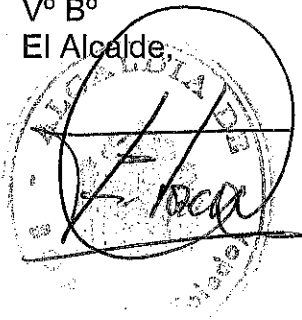
PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes:

APellidos y nombre	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
ABEL GUZMÁN ADALID	0	22,5	22,5
MARIO GUZMÁN MARTÍN	0	20	20
ALEX GÓMEZ UCEDA	0,5	22	22,5

SEGUNDO.- Seleccionar, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, a D. Abel Guzmán Adalid y a D. Alex Gómez Uceda.

En Borox a 9 de Junio de 2017

Vº Bº
El Alcalde,



Ante mí,
El Secretario,

